

EDICTO

Nº Edicto: 3846

Carátula: PRIETO CANE, FACUNDO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1179-F2019

1ª Ins.:A-2RO-1179-F16-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5822

Texto del edicto: EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Nº 10. ACORDADA 35/02 STJ.

E D I C T O

La Dra. Andrea Tormena, Jueza a cargo del Juzgado de Familia Nº 16, Secretaría Única a cargo de las Dra. Carolina Gaete y la Dra. Silvia Favot, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Calle San Luis 853 de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados: "PRIETO CANE, FACUNDO S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE " (EXPTE. Nº A-2RO-1179-F16-19), ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, haciéndose saber que las oposiciones (supresión apellido paterno "Prieto Cane", por el apellido materno "Beitia") podrán formularse hasta los QUINCE días desde la última publicación, atento lo dispuesto por el art. 70 C. C. y C. Gral. Roca, de Octubre de 2019.